

SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO
SGR-210

FECHA: 17 de enero de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 17 de enero de 2019 - Asuntos académicos y administrativos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión del 17 de enero de 2019, la decisión quedará registrada en el Acta 01 de 2019:

1. El Consejo Académico aprobó informe del señor Rector.

1.1 La administración y el Consejo Académico hace un reconocimiento al profesor **Helberth Augusto Choachi González** por su compromiso y su labor destacada en la dirección de la Secretaría General y del Eje de Paz con Justicia y Democracia de la Universidad por más de cuatro años y medio. Adicionalmente exalta sus capacidades para enfrentar los nuevos retos, como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI.

2. Para efectos de llevar a cabo las asambleas estudiantiles y profesoraes previstas para la explicación del acuerdo establecido entre estudiantes, profesores y gobierno nacional, El Consejo Académico, establece suspender el inicio de clases el próximo 21 de enero tal como estaba contemplado en el acuerdo 099 del 13 de diciembre de 2018 artículo 3.

2.1 Una vez realizadas las asambleas y tomadas las decisiones respectivas por parte del estudiantado frente al paro, el Consejo Académico realizará reunión extraordinaria para realizar las modificaciones necesarias al calendario académico que garantice de la mejor forma posible la terminación del segundo semestre del 2018 y el desarrollo de los semestres académicos del 2019.

2.2. El Consejo Académico, expresa su total disposición para contemplar la ampliación en más de 4 semanas para la finalización del segundo semestre de 2018.

2.3. Se buscará llevar a cabo las vinculaciones de los profesores en condiciones adecuadas conforme el marco legal vigente y la realidad financiera de la universidad.

3. El Consejo Académico, estableció la conformación de una comisión ocasional para la elaboración de comunicación dirigida a la comunidad académica, integrada por el representante de los estudiantes, representante de los profesores, decano de la facultad de humanidades, vicerrectoría académica y rectoría en la cual se reconoce y apoya el acuerdo establecido entre estudiantes, profesores y gobierno nacional como un logro histórico y asimismo se ratificará la plena disposición de brindar las garantías institucionales necesarias para su cumplimiento.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González

Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR